



Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad.
Edificio Palacio de Justicia.
Calle 20, carrera 21, esquina, primer piso.
J01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

Soledad, 17 de febrero de 2021

PROCESO	Liquidación de sociedad patrimonial
DEMANDANTE	Johana Patricia Manga Arjona
DEMANDADO	Franklin Aquiles Lemos Contreras
RADICADO	08758 31 84 001 2013 00231 00

Informe Secretarial: Juez, a su despacho el proceso de la referencia, la parte demandada fue notificada, contestó la demanda y el emplazamiento de los eventuales acreedores de la sociedad conyugal se encuentra debidamente surtido. Sírvase proveer.

MARIA CRISTINA URANGO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SOLEDAD
Diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Constada la nota secretarial que antecede, se vislumbra que se encuentra pendiente surtir audiencia de que trata el artículo 501 del C.G.P.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE

Primero: Fijar como fecha para celebrar audiencia de Inventario y Avalúos, consagrada en el artículo 501 C.G.P., el **18 de marzo de 2021, a las 2:00 p.m.**, dentro del proceso anotado.

Segundo: PREVÉNGASE a las partes intervinientes, para que una vez notificados de este auto envíen al correo institucional de este juzgado J01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co escrito contentivo del inventario de los bienes y los documentos que acrediten la propiedad de los activos, y los títulos que presten mérito ejecutivo de los pasivos a inventariar.

Tercero: Requerir a las partes a fin de que manifiesten de forma inmediata a través del canal institucional, dirección de correo electrónico y número telefónico de cada una, así como de sus apoderados a fin de concertar los medios digitales para llevar a cabo la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LA JUEZA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo de Familia del Circuito de Soledad
Palacio de Justicia – Primer Piso
Soledad- Atlántico

SICGMA

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD

Soledad, 19 de febrero de 2021

NOTIFICADO POR ESTADO N° 020 VÍA WEB

El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ